

**EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/2017 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2017.**

LUGAR:	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
HORA DE INICIO:	20:00 horas
CARÁCTER DE LA SESIÓN:	Ordinaria
HORA DE FINALIZACIÓN:	22:30 horas

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- D. Francisco José Maciá Serna

CONCEJALES:

- D^a. Ana Belén Berná Berná
- D^a. Asunción Miralles Trigueros
- D^a. M^a Ángeles Pedrera Clemente
- D. Francisco Javier Galiano Manresa
- D. Rubén Manresa Mira
- D. Ismael Ballester Zaragoza
- D. José Navarro Guirado
- D. Manuel Illán Cutillas
- D^a. Almudena Guilló Ferrández
- D. Jaime Maciá Lician
- D^a. Mónica Rocamora Cantó
- D. Víctor Rodríguez Gil
- D. Remedios Canales Zaragoza
- D^a. Rocío Cuadrado Illán

AUSENTES:

- D. Francisco Javier Pérez Trigueros
- D^a. Antonia M^a Cascales Pacheco

SECRETARIA:

- D^a María Dolores Ramón Gil

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 8 de Junio de 2017, siendo las 20:00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco José Maciá Serna, asistido de la Secretaria Dª María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, disculpando la ausencia del Concejal no Adscrito D. Francisco Javier Pérez Trigueros, así como de la Sra. Concejala del Grupo de EU Dª. Antonia Mª Cascales Pacheco, por motivos personales, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**
 - II. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GALIANO MANRESA.**
 - III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN DOMUS.**
 - IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IMPULSO I+D.**
 - V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN SANEAMIENTO RD LEY 5/2009 DE 24 DE ABRIL.**
 - VI. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOBRE REPARACIÓN ESTRUCTURAL FORJADO ACEQUA PASEO TIERNO GALVÁN.**
 - VII. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**
-

Antes de dar comienzo al Pleno, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal de Deportes D. Ismael Ballester Zaragoza para que diera lectura a los nombres de las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia machista, pasa a leer los nombres que relaciona a continuación:

El Portavoz de I.U. D. Ismael Ballester interviene diciendo que le toca hacer lectura de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Fecha	Lugar	Nombre y Apellidos	Edad	Causa
12-05-2017	Madrid	Eliana González Ortiz	27 años	Asesinada por su expareja
26-05-2017	Madrid	Susana Galindo Moreno	55 años	Asesinada por su marido
27-05-2017	Collado Villalba (Madrid)	Valentina	38 años	Asesinada por su pareja
27-05-2017	Molina de Segura	Beatriz Ros	31 años	Asesinada por su

	(Murcia)			expareja
--	----------	--	--	----------

Se comparte el minuto de silencio por las mujeres asesinadas y el español asesinado en Londres a petición de la Sra. Rocío Cuadrado, concejala del Grupo Popular.

Posteriormente interviene el Sr. D. Manuel Illán Portavoz del Grupo Popular y solicita que el Decreto que va a ratificarse en el punto IV, se quedase sobre la mesa para que vaya primero a Comisión de Obras porque es importante.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, D. Francisco José Maciá diciendo que es una resolución de Alcaldía para solicitar la subvención y entiendo que es un proyecto de consideración y les dice que aunque se va a mantener el punto, se les va a dar un día y una hora para verlo y así que tengan acceso a toda la información.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el acta de sesión de fecha 11 de Mayo de 2017.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Rocío Cuadrado, Concejala del Grupo Popular diciendo que hay cosas que no aparecen en las actas y que se podría poner una grabadora y sería más ajustado a la realidad.

Respecto al punto del salitre, la Sra. Cuadrado no está de acuerdo con las manifestaciones que se recogen en el acta, ni con las recogidas sobre el Deslinde.

La Secretaria le vuelve a aclarar, que en las actas se recogen las “opiniones sintetizadas de los Grupos”, salvo que por parte del Concejal o Concejala se manifieste expresamente “que conste en acta”, y entonces hay que recogerlo literalmente.

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinaria el día 8 de Junio de 2017, aprobó por mayoría de los asistentes a la sesión, con siete votos a favor (4 del Grupo del PSOE, 2 de I.U. y 1 de Somos Callosa) y siete abstenciones (Grupo del P.P), el acta de las sesión núm.4 de fecha 11 de Mayo de 2017.

II. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GALIANO MANRESA.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2017, ha tomado entre otros, el acuerdo siguiente:

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejal por la Junta Electoral Central con fecha 18 de Mayo de 2017, a favor de D. Francisco Javier Galiano Manresa y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por D. Francisco Javier Galiano Manresa a presentar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril.

El Concejal entrante el Sr. Francisco Javier Galiano Manesa pasa a manifestar:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Callosa de Segura con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana”

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno da posesión a D. Francisco Javier Galiano Manresa de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal Socialista (PSPV-PSOE).

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN DOMUS.

El Concejal de Hacienda, D. Rubén Manresa manifiesta que retira el punto porque quiere completarlo con más informes y documentación.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IMPULSO I+D.

Vista la moción presentada conjuntamente por los Portavoces de los grupos municipales del PSOE, EU y Somos Callosa del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura de fecha 28 de abril de 2017, que literalmente dice así:

“Dña. Asunción Miralles Trigueros, portavoz del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Callosa de Segura, D. Ismael Ballester Zaragoza, portavoz del grupo municipal de Esquerra Unida en el Ayuntamiento de Callosa de Segura y D. José Navarro Guirado, portavoz del grupo municipal de Somos Callosa en el Ayuntamiento de Callosa de Segura, al amparo de lo previsto en el art. 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presentan esta Moción para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, y a los efectos de su debate y votación.

MOCIÓN

Desde el inicio de la crisis -desde 2010 a 2016- el Estado español redujo su inversión en I+D en 2.845 millones de euros y se perdieron más de 10.000 investigadores. El ingente esfuerzo para formar a este capital humano se ha dilapidado o simplemente regalado a nuestros países vecinos, que sí garantizan la continuidad de sus instituciones y sistemas. Aquí, por el contrario, parecemos incapaces de retener a una generación que había alcanzado niveles internacionales en su formación y experiencia profesional.

Estos recortes se llevaron a cabo a pesar de la elevada eficiencia de nuestro sistema de I+D. Los bajos salarios, la elevada precariedad laboral, la escasez de la financiación o el escaso interés empresarial privado, no impidieron a nuestra producción científica y tecnológica alcanzar niveles de eficiencia (productividad/euro) iguales o superiores a los de los países del G-8.

Los recortes han supuesto una grave descapitalización humana, logística y de infraestructuras en nuestro sistema de I+D. Se han cerrado definitivamente laboratorios e infraestructuras científicas que habían costado millones de euros y que volverá a costar millones recuperar, si algún día vuelven a estar disponibles.

Nuestra I+D está herida de gravedad, y si no se cambia radicalmente el rumbo nuestros investigadores seguirán abandonando el país y la investigación estará condenada a la irrelevancia.

Esta situación es de especial gravedad para los más jóvenes, quienes soportan tasas de temporalidad y encadenamiento de contratos precarios y proyectos que, en muchos casos, ni siquiera pueden desarrollar en nuestro país, lo que les condena a un éxodo con nefastas consecuencias para la consolidación de sus carreras y proyectos de futuro.

Es absolutamente urgente revertir este panorama y situar la investigación, el desarrollo y la innovación como una prioridad política y social para todo el país. Y es prioritario valorar la situación de nuestros jóvenes, y cómo ésta revierte en la incapacidad para salir de una crisis cuyas tasas de desigualdad y exclusión han quedado como un problema permanente.

Esta situación se ha visto expuesta a la opinión pública en las últimas semanas, por el cambio en los contratos predoctorales de miles de jóvenes sin comunicación alguna y cuya respuesta ha forzado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a comunicar que procederá a restituir el código previo (401) en lugar del 420 en el que había encuadrado los contratos citados.

La temporalidad en el empleo de los trabajadores en la ciencia, como en otros ámbitos, no se resolverá con la rectificación de errores administrativos. Lo que sigue en primer término es la falta de estabilidad como un handicap para la consolidación de la investigación como motor de desarrollo del país.

Es imprescindible un Pacto por la Ciencia que apueste por el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación como prioridad y no como un lujo prescindible. Además, seguiremos exigiendo el cese de los bajos salarios, la precariedad laboral y la escasez de recursos en el sector llamado a ser un pilar en un modelo económico alternativo basado en el conocimiento, y recogiendo una preocupación social de primer orden.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura adopta los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al gobierno a impulsar la investigación, desarrollo e innovación y valorar la pérdida de recursos humanos y materiales de investigadores e investigadoras jóvenes en los siguientes términos:

2.- Instar a las CCAA y al gobierno central a eliminar totalmente los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, permitiendo la incorporación de nuevos recursos humanos de acuerdo con las necesidades reales del sistema de I+D+i

3.-Elaborar un censo de aquellos y aquellas jóvenes del municipio que han tenido que verse obligados a marchar de sus ciudades y pueblos en busca de proyectos, contratos o becas que les permitan continuar sus carreras profesionales y académicas iniciadas en España, con la pérdida de recursos y el impacto negativo que tiene en sus lugares de origen desde el punto de vista económico y social.

4.- Instar al gobierno del Estado español a evaluar el impacto que tiene la pérdida de investigadores en nuestro país; y adquirir el compromiso de dar estabilidad a las carreras investigadoras de nuestros y nuestras jóvenes, que permitan que el potencial de transformación social que suponen revierta en nuestras Universidades, Centros de investigación y Hospitales públicos.

5.- Instar al gobierno del Estado español a tomar las medidas necesarias para combatir la precariedad, especialmente juvenil, entendida como una imposición desde el empleo o falta de este, falta de recursos, vivienda, oportunidades, acceso a servicios y salidas en igualdad para

construir un futuro desde su condición de jóvenes. Y poner todos los medios al alcance de ayuntamientos y CCAA para frenar el éxodo y revertir la precariedad.

6.- *Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales.*"

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de junio de 2017, adoptó por mayoría del número legal de miembros de la misma, con ocho votos a favor (5 del Grupo del PSOE, 2 de I.U. y 1 de Somos Callosa), y siete abstenciones (Grupo del P.P.), los siguientes acuerdos:

1.- Instar al gobierno a impulsar la investigación, desarrollo e innovación y valorar la pérdida de recursos humanos y materiales de investigadores e investigadoras jóvenes en los siguientes términos:

2.- Instar a las CCAA y al gobierno central a eliminar totalmente los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, permitiendo la incorporación de nuevos recursos humanos de acuerdo con las necesidades reales del sistema de I+D+i

3.-Elaborar un censo de aquellos y aquellas jóvenes del municipio que han tenido que verse obligados a marchar de sus ciudades y pueblos en busca de proyectos, contratos o becas que les permitan continuar sus carreras profesionales y académicas iniciadas en España, con la pérdida de recursos y el impacto negativo que tiene en sus lugares de origen desde el punto de vista económico y social.

4.- Instar al gobierno del Estado español a evaluar el impacto que tiene la pérdida de investigadores en nuestro país; y adquirir el compromiso de dar estabilidad a las carreras investigadoras de nuestros y nuestras jóvenes, que permitan que el potencial de transformación social que suponen revierta en nuestras Universidades, Centros de investigación y Hospitales públicos.

5.- Instar al gobierno del Estado español a tomar las medidas necesarias para combatir la precariedad, especialmente juvenil, entendida como una imposición desde el empleo o falta de este, falta de recursos, vivienda, oportunidades, acceso a servicios y salidas en igualdad para construir un futuro desde su condición de jóvenes. Y poner todos los medios al alcance de ayuntamientos y CCAA para frenar el éxodo y revertir la precariedad.

6.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN SANEAMIENTO RD LEY 5/2009 DE 24 DE ABRIL.

Visto el requerimiento efectuado por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico con registro de entrada en esta corporación núm. 2880 de fecha 27/03/2017, al objeto de que se proceda a dar cuenta al Pleno, del incumplimiento de la obligación de remisión del informe de evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 30/05/2017, y que literalmente dice así:

"El Ayuntamiento de Callosa de Segura en el ejercicio 2009, con el fin de obtener liquidez para el pago de deudas, se acogió al Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento

de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, concertando una operación de endeudamiento por importe de 500.000€, para lo cual el Pleno en sesión de fecha 20 de Julio de 2009 aprobó un Plan de Saneamiento Financiero para los ejercicios 2009 – 2015.

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, se establecía el procedimiento y la información a suministrar por las entidades locales que se acogiesen a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar el saneamiento de las deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, estableciendo en su apartado 6º lo que a continuación se transcribe:

“La evaluación anual del cumplimiento del Plan de saneamiento a que se refiere el artículo 9.3 del Real Decreto-ley 5/2009, consta de dos documentos.

Un cuadro numérico que se obtendrá de forma directa, en cada uno de los años de vigencia del Plan, con la información existente en la base de datos de liquidaciones y otro explicativo, complementario del anterior, que se transmitirá en formato PDF.

La estructura del informe numérico es igual para todos los ejercicios, excepto en 2009 que incorpora el cálculo del Ahorro neto ajustado, una vez deducidas las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, de naturaleza corriente, que, en aplicación del párrafo segundo del artículo 2 del Real Decreto-ley 5/2009, se hayan reconocido en el ejercicio 2009 con cargo a la financiación extraordinaria.

Sin perjuicio de la especificidad del año 2009 en cuanto al cálculo del ahorro neto ajustado, el indicador que mide el cumplimiento del Plan de saneamiento es el Remanente de tesorería para gastos generales, el cual deberá ser cero o tener signo positivo, una vez ajustado en el importe total de las obligaciones que, en su caso, hubieran quedado pendientes de aplicar al Presupuesto en el año respectivo.

La transmisión deberá ser confirmada con su firma electrónica por la Intervención de la entidad local, antes del 31 de marzo del año siguiente a que se refiere la liquidación.”

En relación con la operación de endeudamiento concertada, en el ejercicio 2015 se canceló la misma por amortización total del préstamo conforme a lo acordado, quedando pendiente de comunicar el cumplimiento positivo del Plan de Saneamiento de los ejercicios 2012 – 2015, dado que el Remanente de tesorería para gastos generales, una vez ajustado en el importe total de las obligaciones que quedaron pendientes de aplicar al Presupuesto en el año respectivo fue positivo en todos los ejercicios.

Lo que se comunica para conocimiento del Pleno de la Corporación en base a lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Consellería de Hacienda y Modelo Económico.”

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinaria el día 8 de junio de 2017, con asistencia de quince concejales (5 del PSOE, 2 de I.U., 1 de Somos Callosa y 7 del P.P.), de los diecisiete concejales que forman la Corporación Municipal, se da por enterado de lo expuesto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

VI. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOBRE REPARACIÓN ESTRUCTURAL FORJADO ACEQUIA PASEO TIERNO GALVÁN.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de junio de 2017, adoptó por mayoría del número legal de miembros de la misma, con ocho votos a favor (5 del PSOE, 2 de I.U., 1 de Somos Callosa), y siete abstenciones (Grupo del P.P.), el siguiente acuerdo:

- **Ratificar el Decreto de Alcaldía número 2017-0498 de fecha 29/05/2017, relativo a la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, que literalmente dice así:**

“En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1. de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por las Leyes 11/1999 de 21 de abril y 57/2003 de 16 de diciembre, y art. 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, dicto lo siguiente:

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 60 de fecha 27 de marzo de 2017, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018.

Considerando que las actuaciones a llevar a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en el marco de la convocatoria anteriormente referenciada, son las que se exponen a continuación:

“REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE FORJADO Y LOSAS SOBRE LA ACEQUIA CON REACONDICIONAMIENTO DEL PASEO TIERNO GALVAN” cuyo importe asciende a la cantidad de 495.000,00 €.

Visto que, la base segunda de la citada convocatoria «De las Peticiones», establece el presupuesto máximo subvencionable, en función del número de habitantes del municipio, no pudiendo superar, en el caso de Callosa de Segura, un porcentaje de financiación por la Excma. Diputación Provincial de Alicante del 65% (390.000,00 €), correspondiendo al Ayuntamiento comprometerse a una aportación municipal de cantidad restante.

Vista la memoria valorada redactada por la Arquitecta D. Pilar Navarro Follana en la que se describen las obras a ejecutar, antecedentes, objeto y justificación de las soluciones técnicas.

*En virtud de cuanto antecede **RESUELVO:***

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada “REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE FORJADO Y LOSAS SOBRE LA ACEQUIA CON REACONDICIONAMIENTO DEL PASEO TIERNO GALVAN” en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, con un presupuesto de 495.000,00 Euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 321.750,00 euros, equivalentes al 65 % del coste de la obra, según la memoria valorada/proyecto redactada al efecto.

3.-Compromiso de comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

4.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

5.-Ordenar a la Secretaría de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

6.- Que por el Alcalde, en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

7.- Que se faculte al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

8.- Ratificar de forma expresa presente resolución por el Pleno de la Corporación Municipal en la próxima sesión que se celebre y, posteriormente, remitir certificado del acuerdo adoptado a la Excma. Diputación provincial de Alicante.”

VII. INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

La Concejala del Grupo Socialista D^a. Angela Pedrera se dirige a la Sra. Mónica Rocamora Concejala del Grupo Popular, primero sobre Callosilla, le dice que sigue su curso. La obra se ha licitado en el primer semestre, que fué lo que dijeron en la Consellería y así ha sido. Han pedido la reactivación de la licencia y se la ha remitido.

En cuanto al I.E.S, decirle que nos encontramos que existe un escrito que dice que el actual grisolía se iba a trasladar al edificio donde estaba el Vega Baja, y los terrenos anexos. Hay escritos, en ese sentido, y concretamente hay un escrito de la Consellería que dice textualmente “que este terreno es propiedad de la Generalitat en virtud de la cesión efectuada por el Pleno del 2006”

Hay un decreto donde el ex-alcalde le requiere que derribe el edificio y sino lo hacían, lo haríamos a su cargo.

La Concejal del Grupo Popular, D^a Mónica Rocamora dice que sabían que era de Consellería.

La Sra. Pedrera vuelve a intervenir diciendo que está en el inventario del Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo I.U., D. Ismael Ballester contesta sobre el muro del campo de fútbol, que se están haciendo gestiones con el seguro y se solucionará en breve. Sobre las pistas de padel decir que estamos viendo las inversiones que hay que acometer y se harán.

Respecto a las preguntas de la Sra. Rocío Cuadrado, en las instalaciones de la piscina de verano se están llevando a cabo unas intervenciones por parte de la concejalía de obras que las lleva el Sr. Navarro.

La Concejala del Grupo Popular, la Sra. Rocío Cuadrado desconoce esto, porque se le dijo que el concejal Navarro era el concejal de obras menores.

El Portavoz del Grupo I.U., D. Ismael Ballester explica que está previsto abrir para el día

16 de Junio y también se iniciarán los cursos de natación. Está previsto el tema de los socorristas, hay una bolsa de trabajo y va a impartir los cursos el coordinador del centro deportivo.

El Portavoz del Grupo Somos Callosa, D. José Navarro comenta que se llevó a Junta de Gobierno la aprobación del gasto y la inversión que se va a hacer, los vasos estaban inundados, se han arreglado los bancos, etc. y se está preparando todo para abrir el día 16 de Junio.

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a Asunción Miralles, en contestación a una pregunta de D^a Rocío Cuadrado del Pleno anterior, sobre la tramitación del cierre de una actividad, le dice que el cierre de una actividad se hace por Decreto de Alcaldía, se le da 10 días de audiencia al interesado, y si no subsana, se cierra y se le dan tres días para cerrar y se le comunica al interesado y a la policía. Y si posteriormente recurre y subsana, se comprueba por el técnico y se da licencia si procede.

El Concejal de Hacienda, el Sr. Rubén Manresa, en respuesta a la pregunta sobre las ayudas del IBI, explica que se han solicitado 1773 ayudas, 86 de ellas solicitaron el fraccionamiento y se van a pagar en breve.

El Sr. Alcalde, D. Francisco José Maciá toma la palabra para responder a una pregunta sobre el Salitre, y dice que los vecinos del salitre no han llegado a un acuerdo con el seguro y los otros dos están en trámite judicial.

Respecto a la pregunta de la Sra. Almudena Guilló sobre el mantenimiento del agua de la piscina, responde el Concejal D. Ismael Ballester, diciendo, que el 11 de Mayo fué el pleno y se subsanó enseguida. Era un tema que no revestía riesgo para la salud, tuvimos que consultar con técnicos de fuera, porque el agua tiene mucha dureza y al final se subsanó y el agua está perfecta.

La Concejal del Grupo Popular, D^a. Remedios Canales preguntó en el Pleno anterior, por el vehículo de la policía y la Sra. Asunción Miralles le responde que ahora está en el perfil del contratante y van a ver las ofertas que se presentan y también el kit policial.

La Concejala del Grupo Popular, D^a. Almudena Guilló pregunta nuevamente sobre el tema de Radio Callosa, a la cual le responde el Sr. Navarro que la ubicación es la casa de la Juventud. La pregunta efectuada a la Sra. Concejala D^a Antonia M^a Cascales se queda pendiente porque no está.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Illán dice que no se dan los datos del Pilarica Rap y no se ha contestado, y a ver si se responden en el próximo pleno. También que porque se votó en contra por el Consell en la inversión del Centro de Salud.

Y a esto el Sr. Alcalde responde que todo iba en un grupo de enmiendas y fueron rechazadas. También el Sr. Alcalde explica que el Concejal D. José Navarro estaba en el juzgado de Orihuela en un juicio rápido por un acto de vandalismo que hubo en la cueva ahumada y por eso no fue a la comisión de deslinde, cuestión que fue preguntada por la Sra. Rocío Cuadrado en el pleno anterior.

El Concejal del Grupo Popular, D. Jaime Manuel Maciá realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se encuentra la situación con el club de Petanca?
- ¿Los aseos del campo de fútbol están todavía averiados?

La Concejala del Grupo Popular, D^a. Mónica Rocamora hace las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se cambiaron los criterios con la escuela infantil? Y como no se matriculó gente pues los tuvieron que cambiar, ¿por qué?

La Concejala del Grupo Popular, la Sra. Rocío Cuadrado dice que quedan preguntas por

contestar de las que hizo en el pleno anterior al Sr. Navarro:

- ¿ Tienen previsto limpiar contenedores ?
- ¿ Banco viviendas ?
- ¿ Obras del Gas, calles cortadas?
- ¿ Qué criterios se aplica para cortar las calles?
- Con respecto al bus eléctrico (batería, ventanas, garantía)
- ¿ Qué rutas hace el bus actual ?
- Que no baldeen las calles a las hora del colegio.
- ¿ Ha finalizado la regulación catastral?
- Que se publique la ponencia

La Concejala del Grupo Popular, D^a Almudena Guilló realiza las siguientes preguntas:

- ¿ Actividades en verano ?
- El comedor escolar, ¿ quién lo va a gestionar ?
- Bolsa de trabajo juvenil
- ¿ Cuantos créditos se ha pedido y cuantos se han dado del banco municipal?

La Concejala del Grupo Popular, D^a Remedios Canales realiza las siguientes preguntas.

- La bolsa de la policía publicada no se ajusta a las normas, se incumple la norma valenciana, ¿se va a modificar antes de que se impugne?
- Vuelvo a reiterar que no he recibido respuesta por parte de la Concejal de Juventud del Cáñamo Rock.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Illán realiza las siguientes preguntas:

- ¿ Se va a pagar la ayuda para el IBI?, se ha establecido el 13%, ¿ quién lo ha hecho?
- La regularización catastral está produciendo un aumento de los valores catastrales, ¿ tiene previsto hacer alguna medida para paliar esta subida?
- No hay vigilancia en la glorieta, los vecinos dicen que debería ponerse la policía por las tardes en las zonas de máxima afluencia.
- No se han precintado las cocinas en la pilarica, las matas están altas y hay peligro. Hay que hacer actuaciones allí.
- En el salitre hay muchas dificultades. Que se atiendan a los vecinos debidamente tanto por la compañía de seguros, como por el Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Popular, D^a. Remedios Canales quiere saber si la cantina de la piscina de verano va a seguir o que va a pasar.

La Concejal del Grupo Socialista D^a Angela Pedrera explica que ingles hay todo el año. La escuela municipal de verano se ha puesto en marcha, va a ser gestión municipal. Los monitores, se hace una moción para el servef solicitando personal con unas características, todo el personal va a ser municipal.

El Portavoz del Grupo Somos Callosa comenta que no saben porque ha sufrido varios emboces los aseos del campo de fútbol y se va a proceder este verano a arreglarlo cuando ya no haya fútbol. Se dió orden de clausurar las barbacoas y pensábamos que ya estaba hecho.

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Asunción Miralles dice que los agentes de la policía tienen orden de acudir a la glorieta de forma periódica, porque no pueden estar permanentemente allí.

PLENO
EXTRACTO SESIÓN ORDINARIA
Núm. 5/2017 • Fecha: 08/06/2017

El Sr. Alcalde D. Francisco José Maciá interviene diciendo que respecto al ruego del Sr. Illán sobre los propietarios y el seguro del salitre, tienen una relación fluida pero no han llegado a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 22:30 horas, del día ocho de junio de 2017, de todo lo cual, como secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº.Bº.
EL ALCALDE